UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

27 de febrero de 1985

ACTA N°532-85

PRESENTES: Don Chester Zelaya, Rector

Don Minor Vargas
Don Sherman Thomas
Don Mauro Murillo
Don Walter Solano

Don Oscar Raúl Hernández

Don Carlos Montero
Don Francisco Solé
Don Carlos Luis Fallas
Don Marco Vinicio Álvarez
Don Jorge Enrique Guier
Don Enrique Góngora

Don Luis Edgardo Ramírez, Auditor

Se inicia la sesión a las 8 horas.

I. APROBACION DE LA AGENDA

Se aprueba la siguiente agenda:

- I. Aprobación de la agenda
- II. Aprobación de las actas 530-85 y 531-85
- III. Correspondencia
 IV. Informes del Rector
- V. Trámite de asuntos a Comisiones
- VI. Informe de Comisiones
 - Dictamen sobre proyecto del SEL*
- VII. Asuntos de trámite urgente
 - 1. Interpretación Art. II del Reglamento de Becas (CONRE-129-85)
 - 2. Propuesta elevar horarios especialistas y asesores en diseño curricular (CONRE-140-85)
 - 3. Recurso apelación Sra. Lidiette Calvo (CONRE-134-85)
 - 4. Apelación Sr. Marvin Arce (CONRE-133-85)
 - 5. Descuentos por compras de contado.

- VIII. Normas y Procedimientos para el sistema de Acciones de Personal.
- IX. Asuntos varios.

II. APROBACION DE LAS ACTAS 530-85 Y 531-85

Con algunas observaciones se dan por aprobada las actas 530-85 y 531-85

(*) Minuta 62-85 de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos.

III. CORRESPONDENCIA

1. Carta del SINDEU

Se conoce nota suscrita por la Sta. María de los Angeles Giralt, Secretaria General del SINDEU, en la cual "hace llamado a los miembros del Consejo Universitario para que interpongan sus buenos oficios para salvar la vida de cuatro trabajadores universitarios" secuestrados en Nicaragua.

EL RECTOR comenta que ha sido una tónica de la Junta y de este Consejo el no entrar a pronunciarse sobre estos asuntos que no son estrictamente de su competencia.

DON WALTER SOLANO expresa que las universidades no pueden hacer caso omiso de una serie de cosas que ocurren a nivel latinoamericano en los campos universitarios, independientemente del signo ideológico que prive en ese momento. Se podría decir que es una norma de este Consejo no pronunciarse como cuerpo, sino que cada uno tiene libertad de hacerlo, pero cree que en algo deben de asumir una posición de ese tipo.

EL RECTOR considera que si hubiera alguna congruencia en las actividades que asumen esas personas en todos los casos, habría autoridad moral individualmente o como cuerpo para darles apoyo, pero, resulta que no causa ningún afecto práctico la actitud que se tome.

DON ENRIQUE GONGORA le preocupa en relación con el asunto de los derechos humanos, que a estos se les dieron arma política y se juega como tal; y a nadie le importa quién está en la cárcel, sino qué "molino le va a legar agua".

El problema es o se protesta por todos los casos o no se protesta por ningún bando.

Hay consenso en tomar nota de esta comunicación del SINDEU.

2. Nota de funcionarios del 11-2-85

Se conoce nota suscrita por grupo de profesionales funcionarios de la UNED quienes hacen un reclamo por el pago del salario mínimo profesional que debe hacerles la UNED. Al final de la nota, señalan que si no se está de acuerdo con lo solicitado, se declare por agotada la vía administrativa.

EL RECTOR considera que hay dos aspectos: uno estrictamente legal, por lo que solicitaría un dictamen al Asesor Legal, porque pareciera que está prescrito y es obligación de la Administración declararlo así, antes de dar por agotada la vía administrativa. El otro es el aspecto real, por lo cual ha solicitado a la Oficina de Presupuesto y Finanzas un estudio muy completo, con el propósito de que se analice la situación de reajustes salariales del año 83 en adelante, en el sentido de comprobar que la UNED ha estado por encima de los salarios mínimos en todos los casos, partiendo del concepto que estableció la Procuraduría General de la República de que es el salario básico al que hay que comparar con el salario mínimo y no al salario base.

** ** ** **

DON MAURO MURILLO se incorpora a la sesión en este momento

** ** ** **

DON WALTER SOLANO considera que estos asuntos deben tener gran divulgación en la comunidad universitaria, pues no se ha explicado qué es salario mínimo, salario base, salario básico, etc.

EL RECTOR explica que en el documento "Normas y Procedimientos para el Sistema de Acciones de Personal" se han incluido estos conceptos, pero falta agregar el de "salario básico", nuevo concepto estipulado por la Procuraduría.

Sin embargo, en el acuerdo sobre el reajuste salarial se explicó que el salario básico es el salario base más aumentos en el costo de la vida.

3. Nota del ITCR

Se conoce nota suscrita por el Arq. Roberto Villalobos, Rector del ITCR, en la cual envía un pronunciamiento del Consejo Institucional relativo al proyecto de ley de modificación a la Ley del Impuesto sobre la Renta para restablecer las rentas consignadas en el Art. 85 de la Constitución.

Hay consenso en remitirla a la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos.

IV. INFORMES DEL RECTOR

1. Juramentación representantes estudiantiles.

EL RECTOR informa que ayer en la tarde procedió a juramentar a dos miembros nuevos de la Asamblea Universitaria, representantes estudiantiles que se incorporan con base en el procedimiento que ha surgido sobre la representación estudiantil en los dos cuerpos de gobierno de la Institución.

2. Visita del Representante del BID para asuntos educativos.

Informa EL RECTOR, que conjuntamente con los Vicerrectores, recibieron al representante el BID, en Costa Rica para asuntos Educativos, de cuya conversación salió la posibilidad de que con la ayuda del BID pudiera financiarse la construcción y equipamiento de un centro de producción de materiales educativos, tanto impresos como audiovisuales, que pudiera tener repercusión no sólo para Costa Rica, sino que para Latinoamérica. Se ha venido trabajando con la Oficina de Proyectos sobre esta idea y se va a hacer una reunión con personeros del BID y de MIDEPLAN sobre esta posibilidad.

Se hacen comentarios generales al respecto sobre el aval del Estado para este Financiamiento, la contrapartida y la amortización.

3. Proyecto de Ley General de Educación

Informa a don CHESTER ZELAYA que llegó a fines de la semana pasada la última versión del Proyecto de Ley General de Educación, con el propósito de que la UNED rinda un dictamen al respecto. No hay tiempo de pronunciarse porque mañana va a ser aprobado.

4. Posible reunión de la Comisión de Enlace con Poder Ejecutivo.

Informa el RECTOR que los Rectores están solicitando al Poder Ejecutivo una reunión de la Comisión de Enlace, con el propósito de analizar lo referente al faltante presupuestario para 1985 por encima de los \emptyset 2.760 millones. De previo los Vicerrectores encargados de los asuntos financieros de las cuatro Instituciones harán una reunión con la idea de afinar cuál es el faltante de cada una de las instituciones.

V. TRAMITE DE ASUNTOS A COMISIONES

Se remite a la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos en el punto VII, 1) interpretación Art. Il del Reglamento de Becas. (CONRE-129-85).

VI. INFOMES DE COMISIONES

1. <u>Dictamen del Proyecto del SEL</u>

Se conoce el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos (minuta 62-85), en el sentido de manifestar a CONARE el criterio negativo del Consejo Universitario de la UNED cobre el Proyecto de SEL. Hay consenso en aprobarlo y en firme.

ARTICULO VI, inciso 1)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos (minuta 62-85), en el sentido de manifestar a CONARE el criterio negativo del Consejo Universitario de la UNED sobre el Proyecto del Sector de Economía Laboral (SEL) y encargar al Rector exterior en la sesión de CONARE que conozca este pronunciamiento, los puntos de vista comentados en la sesión 62-85 citada. ACUERDO FIRME.

VII. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Interpretación Art. II del Reglamento de Becas (CONRE-129-85)

En el punto V de esta agenda se decidió remitir este tema a Comisiones de Asuntos Administrativos y Económicos.

2. <u>Propuesta para elevar horarios especialistas y asesores de diseño curricular.</u>

Se conoce la propuesta del Consejo de Rectoría mediante nota CONRE-140-85, para elevar los horarios a especialistas y asesores en diseño curricular. En este momento los especialistas reciben \$\mathbb{C}\$ 1.200 por una descripción curricular y se propone elevar ese monto a \$\mathbb{C}\$ 1.600 y los asesores sobre todo en cuanto al macrodiseño de la carrera reciben ahora \$\mathbb{C}\$ 3.50, y se propone se aumente a \$\mathbb{C}\$ 5.000.00.

DON MINOR VARGAS considera conveniente que este tipo de cosas pudieran manejarse a nivel de Consejo de Rectoría, para que no necesariamente el Consejo Universitario tenga que ver estos detalles de aumentos por inflación, demanda de mercado, urgencia, etc., con la idea de agilizar la toma de decisiones. Hay consenso en acoger esta propuesta.

ARTICULO VII, inciso 2)

Conocida la propuesta del CONARE para elevar los horarios a especialistas y asesores en diseño curricular, se DELEGA en el Consejo de Rectoría la fijación de este tipo de cánones.

ACUERDO FIRME.

3. Recurso apelación Sra. Lidiette Calvo

Se conoce un acuerdo del Consejo de Rectoría comunicado mediante nota CONRE-134-85 en el cual se le deniega la solicitud de sobresueldo por supervisión y coordinación, conforme con un dictamen emitido por la Oficina de Recursos Humanos.

EL RECTOR hace una explicación de carácter general en lo que se refiere a dos Recursos planteados: el de la Sra. Clavo y el del Sr. Marvin Arce, que está en el punto siguiente de la agenda.

En la parte de la Carrera Administrativa ha surgido el asunto de reconocimiento que por supervisión y coordinación se hace cierto tipo de funcionarios que tienen que cumplir esas actividades. Esto ha generado una serie de expectativas entre los funcionarios.

En el caso de la Sra. Lidiette Calvo se aportan como documentos anexos una nota del 1° de noviembre suscrita por la interesada, el dictamen de la Oficina de Recursos Humanos al respecto, el acuerdo del CONRE en donde se acoge el dictamen de la Oficina de Recursos Humanos y se señala que no procede lo solicitado, la apelación de la Sra. Calvo explicando sus puntos de vista, la ratificación del CONRE en cuanto a la revocatoria y elevando y dando lugar a la apelación subsidiaria que platea la funcionaria.

Algo similar es el caso del Sr. Marvin Arce con un matriz diferente, pues podría analizar si Planillas podría funcionar como una unidad.

Este tipo de asuntos se van a seguir presentando porque de acuerdo con lo que establece el Estatuto de Personal, cualquier funcionario puede solicitar reasignación de plazas.

DON CARLOS MONTERO refiriéndose al caso del Sr. Marvin Arce solicita incorporar como elementos de juicio dos notas enviadas por él. Una de la Oficina de Recursos Humanos de fecha 4 de Julio de 1984 y otra enviada al Rector a.i. Marco Vinicio Álvarez del 9 de noviembre de 1984.

DON MINOR VARGAS considera conveniente para enriquecer los puntos de vista externados tanto por la Oficina de Recursos Humanos como por el Consejo de Rectoría, invitar al jefe de la Oficina de Recursos Humanos para que les explique los criterios que han seguido al pronunciarse sobre los dos casos.

Considera importante también que se les presente una lista de los funcionarios que están gozando de estos incentivos de coordinación para poder verificar en qué medida los criterios han sido totalmente objetivos, para poder tener elementos de juicio para tomar una decisión.

En resumen, este asunto deberían verlo en Comisión de Asuntos Administrativos, dándole una audiencia al jefe de la Oficina de Recursos Humanos.

EL RECTOR comenta que en agenda de esa Comisión de Administrativos la reforma al Art. 28 del Reglamento de Carrera Universitaria en el sentido de que se tipifique cada caso en la Carrera Administrativa, lo que resolvería en gran medida el problema. De todas formas, está de acuerdo en que se pasen a la Comisión ambos casos, el de la Sra. Calvo y el Sr. Arce.

Así se acuerda, en firme.

ARTICULO VII, inciso 3)

Se acuerda remitir a la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos los casos de apelación planteados por la Sra. Lidiette Calvo y el Sr. Marvin Arce. Asimismo, se le solicita al Lic. Alfaro Barquero su presencia en la dicha comisión, cuando sean analizados los casos mencionados. ACUERO FIRME.

4. Apelación Sr. Marvin Arce (CONRE-133-85)

Según el punto anterior, este caso se remite a la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos.

5. <u>Descuentos por compra de contado</u>

DON CARLOS MONTERO procede a explicar este punto. El reglamento para la venta de materiales indica tres tipos de descuento: 30% a las compras de contado, 25% a las de crédito y un 20% a las de consignación. Resulta que algunas de las librerías que son grandes tienen un proceso burocrático para el pago de contado, por lo que la idea es flexibilizar los términos del Reglamento en el entendido de que se considera, cuando haya un pago que dure una semana, que el porcentaje de descuento sea el mismo que para el estricto contado.

Hay consenso en tramitar la factura como un pago al contado, aunque el pago se realice días después, según criterio de la Administración.

ARTICULO VII, inciso 5)

En relación con los descuentos que hacen la UNED por las compras al contado y la solicitud de interpretación del término "contado", se interpreta que es el sentido del tiempo que dure el trámite normal de una factura de pago de contado. ACUERDO FIRME.

VIII. NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL SISTEMA DE ACCIONES DE PERSONAL

Se analiza el documento que se había solicitado a la Administración en la sesión 488-84, a efecto de hacer un procedimiento para el trámite de las acciones de personal. Dicho documento fue elaborado por la Oficina de Recursos Humanos y aprobado por el Consejo de Rectoría en la sesión 250-84, Art. II.

Analizado el documento hay consenso en introducirle el concepto de "salario básico" y darlo por visto.

ARTICULO VIII

En relación con el documento Normas y Procedimientos para el Sistema de Acciones de Personal, solicitado por el

Consejo Universitario en la sesión 488-84, SE ACUERDA darlo por visto, indicando a la Oficina de Recursos Humanos que incluya el concepto de "salario básico".

ACUERDO FIRME.

IX. ASUNTOS VARIOS

1. Numeración de documentos del Consejo Universitario

DON MAURO MURILLO considera que daría mucha comodidad a los miembros del Consejo Universitario el numerar los documentos que se van analizar en las sesiones, como se usa en otras instituciones. Esto facilitaría localizar los documentos que del Plenario pasan a las Comisiones.

El asunto se analiza ampliamente y hay consenso en lo siguiente:

ARTICULO XI, inciso 1)

Se encarga a la Secretaría de Actas observar el sistema de numeración de documentos que utiliza la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, a fin de ver la posibilidad de establecer un sistema similar en la Secretaría del Consejo Universitario de la UNED. ACUERDO FIRME.

2. Recursos Económicos que debería buscar la UNED.

DON FRANCISCO SOLE manifiesta una inquietud en cuanto a aspectos económicos que busca la Universidad. Según investigaciones que ha podido realizar, existen alrededor de 30 estudiantes netamente a distancia, o sea fuera del país. Su idea es ver la posibilidad de que la UNED fomente más el sistema de la UNED por medio de esos estudiantes, con el fin de que posibles fundaciones pueden suministrar donaciones a la Universidad, lo cual les convendría a ellas para efectos fiscales y traería beneficios a la Universidad.

DON CARLOS MONTERO comenta que conversó, en la presentación de candidatos al Consejo Universitario, sobre la posibilidad de establecer un grupo de investigación de recursos. En esos momentos sólo lanzó la idea por el poco tiempo de que se disponía, pero el asunto es un poco más elaborado, que sería el proyecto propiamente. Alrededor de ése había tres subproyectos: 1) racionalización de gastos. 2) maximización de ingresos ya existentes y 3) búsqueda de recursos nuevos. La idea es que los recursos sean propios y no sólo constantes, sino crecientes, para que puedan ajustarse al crecimiento de la Universidad. Dentro de los tres subproyectos que ha citado cabría perfectamente una iniciativa como la expresada por el compañero Solé, en el sentido de que esos estudiantes puedan promover directamente la búsqueda de recursos, ya sea desde fuera del país o dentro del mismo.

DON FRANCISCO SOLE: A manera de información manifiesta que varios compañeros de las asociaciones de estudiantes están gestionando la búsqueda de terrenos, a efectos de que la UNED cuente con terrenos propios y se pueda construir un centro académico o de estudio en la localidad correspondiente, sin la necesidad de estar "arrimado" a instituciones del MEP o de otro organismo.

Tiene entendido que algunos terrenos en Puriscal está a punto de conseguirse donados, porque en conversaciones con el BID hay la posibilidad de conseguir recursos para la construcción de la planta física.

EL RECTOR explica que según le expresó el representante del BID en asuntos educativos ese organismo no está en capacidad, en estos momentos de financiar planta física para cuestiones de educación. Le habló sobre la posibilidad del establecimiento de un centro de producción de materiales educativos, que incluiría además la planta física, no había posibilidad, tal vez por razón del gran proyecto que se está ejecutando en Costa Rica de alrededor de \$45 millones.

En cuanto al asunto de los terrenos, le parece muy loable la preocupación de los compañeros de las asociaciones de estudiantes. Pero es necesario señalar que lamentablemente los terrenos que actualmente nos han sido donados: Nicoya, Cañas, Ciudad Neilly, y Siquirres, no han sido posibles hacer ninguna construcción. Tal vez con los terrenos se podría tratar de conseguir alguna partida específica, con algún Diputado de la zona, para iniciar alguna construcción.

Otra preocupación que valdría la pena que don Francisco Solé la transmitiera a los estudiantes, es que en la medida de lo posible, esos terrenos fueran cercanos a las plantas físicas que tiene el MEP, con el objetivo de poder utilizar las instalaciones si fuera el caso.

DON LUIS EDGARDO RAMIREZ considera conveniente que se les transmita a los estudiantes ese aspecto, sobre todo en cuanto a la seguridad de los edificios, lo cual podría significar un costo muy alto para la UNED, dados los equipos que normalmente se podrían utilizar en esos centros.

DON OSCAR RAUL HERNANDEZ considera que hay que tener muy presente la naturaleza de un sistema de educación a distancia. Los costos bajan mucho en razón de que la educación a distancia utiliza la infraestructura existente en el momento ocioso. Lo que realmente se necesita como espacio docente son aulas, laboratorios y las tutorías se imparte, por tal razón los sábados, domingos y en las noches. De manera que si la UNED pensara en Centros Académicos con aulas y laboratorios estaría desvirtuando la aceptación del sistema. Lo que se ha pensado para los Centros Académicos, y como una etapa ulterior, establecer servicios bibliotecarios, que puedan ser conjuntamente financiados con las comunidades para su uso también.

DON FRANCISCO SOLE mencionada esto, porque las instalaciones de Puriscal no son las más apropiadas para recibir las tutorías, pues está dentro de la Biblioteca. Los estudiantes buscan un mejor lugar para poder recibir adecuadamente las tutorías, pues sus pretensiones es subir el nivel de Centro Académico.

DON ENRIQUE GONGORA las veces que ha visitado los centros, en el pasado, vieron que las condiciones varían mucho de lugar a lugar, por lo que deben ir creando poco a poco una infraestructura que no sea muy cara para poder suplir los servicios que no se puedan dar en determinado lugar por problemas de planta física. De tal manera que no cree que se pueda hacer un principio general de que en todos los lugares se va a construir un centro, pero hay lugares en que las condiciones son tales que ameritan que se construya un módulo básico.

DON WALTER SOLANO ya alguna vez se discutió este asunto de los Centros Académicos el cual no se puede dejar en algún momento, de retrotraerse. Son cuatro los elementos que conforman un esquema educativo: 1) la unidad didáctica, 2) el tutor, 3) el estudiante y 4) el entorno educativo. Nosotros como institución nos hemos preocupado mucho por dos de esos elementos: la unidad didáctica y el tutor. Está llegando el momento de preocuparse por el estudiante y el entorno educativo. Generalmente en los sistemas de enseñanza a distancia, la teoría educativa no ha logrado todavía probar la eficacia y eficiencia del sistema. El entorno educativo en estos sistemas queda un tanto huérfano, no se analiza. Como tal se utiliza cualquier tipo de instalación para completar el proceso de enseñanza-aprendizaje. El entorno educativo es pues el territorio, el ambiente, el lugar donde los estudiantes se reúnen e intercambian las experiencias del aprendizaje. En nuestro sistema, por las circunstancias, se ha estado utilizando sobe todo colegios, cuyas instalaciones, en algunos casos, no son las más adecuadas, dado que estas instalaciones no cuentan en la mayoría de los casos con la planta física adecuada, no tienen los servicios básicos. Pero no por ello debemos dejarlos de lado. No sólo nosotros, sino que los estudiantes deben abocarse a estudiar este entorno educativo porque es de igual importancia a la unidad didáctica, al estudiante y al tutor.

DON SHERMAN THOMAS manifiesta que se debe tener especial cuidado en no hacer construcciones, sin que medien los estudios correspondientes. Las razones para esto son bien conocidas. Reconoce, sin embargo, que la ausencia de un local propio puede contribuir a que el estudiante no cuente con el sentido de pertenencia que lo identifique con la Institución.

DON MINOR VARGAS propone, con el objetivo de darle un sentido más general, a esta idea de don Francisco Solé, el propiciar una reunión del Consejo con algunos representantes estudiantiles y de asociaciones establecidas, con la idea de escuchar algunos de los planteamientos que ellos tienen, no sólo con la idea de integrarlos a las tareas de la administración, sino para aclarar algunas concepciones sobre el funcionamiento del sistema a distancia, con relación al sentido de pertenencia en términos de planta física.

Esta idea es acogida por unanimidad.

ARTICULO IX, inciso 2)

SE ACUERDA realizar una reunión del Plenario del Consejo Universitario con los representantes estudiantiles designados por la FEUNED ante el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria y los representantes de las asociaciones de estudiantes inscritas, con el objetivo de conocer sus inquietudes respecto a varios asuntos de interés para la UNED.

Dicha reunión se realizará en la Sala de Sesiones del Edificio de Sabanilla, el día jueves 7 de marzo a la 1:00 de la tarde.

ACUERDO FIRME.

Se levanta la sesión a las 10:00 horas.

Dr. Chester J. Zelaya Goodman. RECTOR